



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0032669/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 19 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 20;

A que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Bioq. Alberto Leandro OLIVEROS, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).-

Artículo 2º.- Aceptar a partir del **01-08-2018**, la renuncia presentada por el Bioq. Alberto Leandro OLIVEROS (**Legajo 48.532**), al cargo de **Profesor Ayudante A (DSE) – Código 118- interino-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 3º.- Aceptar a partir del **01-08-2018**, la renuncia presentada por el Bioq. Alberto Leandro OLIVEROS (**Legajo 48.532**), al cargo de **Profesor Asistente (DSE) – Código 114- interino-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 4º.- Designar interinamente al Bioq. Alberto Leandro OLIVEROS (**Legajo 48.532**), en un cargo **Profesor Asistente (DE) - código 113-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-08-2018** y hasta el **31-03-2019; o antes si el cargo es provisto por concurso.-**

Artículo 5º.- El Bioq. Oliveros, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

//2

EXP-UNC: 0032669/2018

Artículo 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:

CM.po.

593

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC